	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	**Código: FO-AD-31** **Versión: 08** **Fecha de Actualización: 13/11/2021**

INFORME N°: 03	**SUPERVISIÓN** **INTERVENTORIA** Fecha Elaboración de Informe	☐X ☐ [06-2024]	**DE SEGUIMIENTO** **PARA PAGO** **PARA DESEMBOLSO**	X☐ X☐ ☐	
Periodo de seguimiento	Desde:	[11-05-2024]	Hasta:	[10-06-2024)	
Periodo para pago	Desde:	[11-05-2024]	Hasta:	[10-06-2024)	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	x☐	NÚMERO:	**N°SPC-CD-101-2024**		
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	11	03	2024
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**	☐ **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* X☐ **NO**				
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y SOPORTAR A LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO, DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PARA LA COMUNIDAD, JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, JÓVENES Y GRUPOS ORGANIZADOS EN POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL					
CONTRATISTA	**NOMBRE**	HUELLAS DEL FUTURO DE COLOMBIA			
	CC. o NIT	900814730-7			
	Representante Legal (RL)	ISABEL MARIA GOMEZ PLAZA			
	C.C del RL	1.102.835.519			
VALOR [$]:	**INICIAL**	($2.815.000.000), Incluido IVA.	2.165 SSMLV		
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: nueve (09) pagos mensuales por las actividades efectivamente realizadas. Y un (01) último pago por la fracción en tiempo correspondiente a quince (15) días. Lo anterior, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que			

		los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
	No aplica	No aplica	No aplica	
	FORMA DE PAGO:	No aplica		
	VALOR TOTAL	No aplica	No aplica	
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
		11-03-2024	25-12-2024	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**	
	No aplica	No aplica	No aplica	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	**524**		
	FECHA:	05	03	2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	**1876**		
	FECHA:	11	03	2024
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**	
	No aplica	No aplica	No aplica	
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO	NO APLICA
SUPERVISOR	NOMBRE:	Edgar Alfredo Acosta Melo		
	CARGO:	Subsecretario de Juventudes		
	CORREO ELECTRÓNICO:	Edgar.acosta@itagui.gov.co		
INTERVENTOR	NOMBRE	No aplica		
	NUMERO CONTRATO:	No aplica		
	CORREO ELECTRÓNICO:	No aplica		
RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO				

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato **N°SPC-CD-101-2024** hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, según el informe y evidencias entregadas por medio del cual se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME								
Informe No.	**N° Factura o cuenta de cobro**	**Valor Factura o cuenta de cobro**	**Comprobante Egreso No.**	**Fecha de Egreso**	**Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)**	**N° Rubro Presupuestal imputado**	**Valor Pagado o**	**SALDO DEL INFORME**
1	FE-186	296.315.789.35	240016406	14/06/2024	ABONO	22.2.3.2.02.02.00 9.05-01 22.2.3.2.02.02.00 9.06-01 22.2.3.2.02.02.00 9.07-01	$269.157.894,00 $21.894.737,00 $5.263.158,00	$0
2								
TOTALES		**296.315.789.35**					**296.315.789.35**	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato.	$2.815.000.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ 0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	N/A
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$2.815.000.000
E	Valor ejecutado y causado (antes de esta acta)	$ 592.631.494.35
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$296.315.789.35
G	Valor autorizado de esta acta	$296.315.705
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$888.947.199.35
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$**1.926.052.800.65**

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato **N°SPC-CD-101-2024** se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura Electrónica	**1876**	22.2.3.2.02.02.009.01-01	$4.117.620

Factura Electrónica	**1876**	22.2.3.2.02.02.009.02-01	$5.882.340
Factura Electrónica	**1876**	22.2.3.2.02.02.009.03-01	$7.647.050
Factura Electrónica	**1876**	22.2.3.2.02.02.009.05-01	$232.687.300
Factura Electrónica	**1876**	22.2.3.2.02.02.009.06-01	$21.894.737
Factura Electrónica	**1876**	22.2.3.2.02.02.009.07-01	$5.263.158
Factura Electrónica	**1876**	22.2.3.2.02.02.009.08-01	$10.588.230
Factura Electrónica	**1876**	22.2.3.2.02.02.009.09-01	$8.235.270
VALOR TOTAL FACTURA			$296.315.705

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de tercer pago la suma de: $296.315.705 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/L)

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTVIDADES		
<u>Componente N°1 Desarrollo de los programas para los jóvenes</u>: Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la ejecución, de la estrategia	Avance de la actividad, 31.56% del periodo evaluado, que corresponde al 100% del total del contrato.	Se realizó acompañamiento a la mesa metropolitana de juventudes por medio de la cual se socializaron los planes de desarrollo y la elección de los

institucional "Artes y oficios para la vida" con la realización de las siguientes actividades: a. Apoyar en la realización de dos (2) acciones para la, identificación y clasificación de los Jóvenes que aspiren a participar de la estrategia institucional "Artes y Oficios para la vida". En los instrumentos o herramientas de inscripción deberá incluirse la aplicación de un formulario de identificación de tendencias e intereses juveniles. Mediante la herramienta Google Forms, Publicada en las plataformas digitales de la administración Municipal, Como Facebook e Instagram. b. Brindar acompañamiento técnico y operativo para desarrollar las actividades y prestar los servicios ofertados de la subsecretaría de las Juventudes. c. Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en el desarrollo de cinco (5) acciones en temas relacionados con el arte y la cultura, las tecnologías de la Información, y/o oficios para la vida. Estas acciones estarán dirigidas a la población joven, y se realizarán presencialmente, durante el plazo del contrato. d. Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la realización de acciones que fomenten la integración juvenil, a través de procesos de formación y/o charlas en temas, como liderazgo, marketing, promoción y acceso efectivo a procesos de participación ciudadana para los líderes juveniles, que adicional, les permita identificar, apersonarse y promulgar el programa Gózate tu Barrio. e. Acompañar y apoyar logísticamente en la ejecución de las actividades asociadas a la estrategia institucional "Caiga y hablemos", brindando atención		jóvenes al concejo departamental de juventudes, en la que se realizó un proceso de votación para elegir el delegado que representara a la ciudad en la mesa departamental de juventudes; garantizando así la participación juvenil de la ciudad de Itagüí. En el mismo sentido quedo elegido el delegado del Municipio de Itagüí como representante del consejo de Juventudes Metropolitano, destacando así, la labor de nuestra Ciudad. En apoyo a este componente para los jóvenes se brindaron almuerzos y refrigerios a todos los asistentes del Concejo Municipal de Juventud.

psicosocial para jóvenes y de manera permanente atención al público, para promover la salud mental y el fortalecimiento de la inteligencia emocional. f. Acompañar a la secretaria de Participación Ciudadana en la realización de: Una (1) exposición para dar a conocer los resultados de los procesos desarrollados o las habilidades aprendidas y fortalecidas por los jóvenes emprendedores del municipio y por aquellos que participaron en los talleres institucional ofrecidos en "Artes y oficios para la vida", durante el plazo de vigencia del contrato. La exposición se realizará presencialmente en el lugar definido conjuntamente por el Contratista y el supervisor del contrato. g. Apoyar a la secretaria de participación ciudadana en la promoción, apropiación y acceso efectivo de espacios y escenarios para la participación activa de las juventudes, en la realización de 4 eventos de participación ciudadana, artísticos, culturales. Cada evento incluye toda la logística que se requiera según la expresión artística y/o cultural. h. Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la promoción de acciones estratégicas, académicas, pedagógicas y lúdicas, orientadas a la garantía de derechos, la participación juvenil y la creación de ciudadanía juvenil, a través, de eventos formativos, capacitaciones y estrategias comunicacionales: piezas gráficas, vídeos, impresión, campañas de prevención y bienestar y la elaboración del plan comunicacional de la subsecretaria de las juventudes, entre otros.		

Componente N°2 Desarrollo de los programas para las Juntas administradoras locales JAL: Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la realización de, acciones pedagógicas orientadas a la promoción y participación ciudadana como principios constitucionales y deberes cívicos, atendiendo al cumplimiento del acuerdo municipal 028 de 2004, mediante la realización de capacitaciones. La ejecución de esta actividad incluye: **a.** Programar, Convocar, crear y desarrollar las capacitaciones que sean necesarias, incluyendo la entrega de materiales y los elementos necesarios para la correcta realización de los eventos de capacitación, igualmente la prestación de servicios profesionales, logísticos y operativos según demanda. **b.** Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la implementación de acciones estratégicas que permitan fortalecer el ejercicio de los ediles y edilesas del municipio de Itagüí.	Avance de la actividad, 31.56% del periodo evaluado, que corresponde al 100% del total del contrato.	En el desarrollo del componente Nº2 se realizaron (Cuarenta y cuatro) 44 sesiones extraordinarias, en las comunas uno, dos, tres, cuatro, cinco y el corregimiento del Municipio, en las cuales se realizó acompañamiento profesional, técnico y auxiliar en cada una de las comunas y las sesiones realizadas, permitiendo llevar un control detallado de la asistencia, las propuestas, y necesidades de cada sector, apoyando logísticamente en la capacitación realizada por la Unidad Nacional de Protección, para ampliar los conocimientos a los ediles sobre el derecho de protección y como acceder a este para los lideres barriales. Capacitación por parte de las TIC´S de cómo se debe realizar el registro en el aplicativo SIGEP II, Y la visita guiada de las secretarias de salud, secretaria de Gobierno, secretaria de movilidad, secretaria de medio ambiente, secretaria de seguridad, el Instituto de Recreación cultura y Deporte, la subsecretaria de Talento Humano; y orientación de grupos como alcohólicos anónimos, ASOCOMUNALES. y algunas empresas privadas. Adicionalmente para el acompañamiento a los ediles se les realizo la producción y entrega de una camisa de dotación y del carnet de identificación, y de esta forma poder fortalecer las funciones de ellos como actores sociales dentro del municipio.
Componente N°3 Desarrollo de los programas para las Juntas de acción Comunal JAC: **a.** Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la promoción de acciones estratégicas y/o pedagógicas orientadas a la revisión, aprobación y control de las actuaciones de las juntas de acción comunal,	Avance de la actividad, 31.56% del periodo evaluado, que corresponde al 100% del total del contrato.	Entre los procesos realizados en este componente, el día 17 de mayo de 2024, se realizó la “Mesa de Entidades Delegadas con IVC Comunal en Antioquia”, con la presencia de funcionarios de la Gobernación de Antioquia, el Distrito Especial de Ciencia,

mediante visitas de verificación o acompañamiento acordadas previamente con el supervisor del contrato. **b.** Prestar el servicio de operación logística, de acuerdo a la fecha, hora y sitio indicados por la Secretaría de Participación Ciudadana para la celebración del día de San José. **c.** Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la actualización, corrección, mejoramiento y seguimiento continuo de la funcionalidad del aplicativo para el registro sistematizado de la información de los organismos comunales. **d.** Implementar acciones, estrategias e iniciativas para promover e incentivar la integración de las organizaciones comunales y de la comunidad en general en el programa Gózate tu barrio.		Tecnología e Innovación de Medellín, y los municipios de Bello, Envigado, Caldas, Sabaneta, Rionegro e Itagüí. Esta Mesa, que actualmente hace parte de las instancias reconocidas en la Política Pública Comunal de Antioquia (Ordenanza 050 de 2023), surgió en el año 2021, a partir de una iniciativa que el Municipio de Itagüí le planteó a la Gobernación de Antioquia, consistente en crear un espacio que permita reunir periódicamente a los servidores públicos y contratistas que hagan parte de las entidades que tienen a su cargo las funciones de inspección, vigilancia y control a los organismos comunales en sus respectivos territorios, con el fin de que se fortalezca el ejercicio de dichas funciones y el intercambio de experiencias en el servicio. Se realizaron visitas de Inspección, Vigilancia y Control –IVC- a las siguientes JAC: Santa María, San Agustín, San Javier, Pilsen, Villa Lía, San Gabriel, San Francisco, Playa Rica, Artex en esta primera visita se les está presentando el equipo de apoyo de la Subsecretaría de Comunales y Ediles, que los acompañará durante este año en sus procesos Comunales, en especial los que deben adelantar de cara a la Ley 2166 de 2021, de manera puntual el proceso de actualización de Reglamento Interno y actualización de requisitos contables; así mismo se les

		presentó propuesta de capacitaciones para este año. Respecto al proceso de IVC cada grupo de trabajo socializa cuantas visitas han sido efectivas y cuántas están pendientes por visitar; principal dificultad identificada en algunas JAC fue la convocatoria solicitada a la junta directiva, puesto que la mayoría de los presidentes manifestaban por la dificultad en los horarios se restringía la asistencia del Quórum, sin embargo se pacta que a la tercera solicitud de reunión y no se haga efectiva, se enviará un oficio desde el despacho reiterando la importancia y seriedad de ello. Se llevó a cabo visitas a las juntas de acción comunal San José, La Santa Cruz, Satexco, Asturias y San Isidro plantean la necesidad de recibir capacitaciones sobre la Ley 2166, con el fin de evitar extralimitaciones, también capacitar en temas de herramientas informáticas, estatutos, legalización de acciones comunales, emprendimiento comunal, temas contables y libros reglamentarios. Se sugiere llamar a los jóvenes de los colegios para motivarlos a participar en las acciones comunales. Los jóvenes que tienen buen rendimiento académico son patrocinados por la junta con subsidios.

<u>Componente N°4 Desarrollo de los programas para los grupos diferenciales</u>: Apoyar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la realización y promoción de acciones administrativas, académicas y/o pedagógicas de cátedra y/o recreativas en el marco de la ejecución del plan de acción de las políticas públicas, de los programas de atención contemplados en el Plan de desarrollo para la diversidad poblacional, mediante la realización de acciones por cada población así: **a.** Dos (2) acciones de diversidad sexual. **b.** Dos (2) acciones de libertad de creencias o religiosa. **c.** Dos (2) acciones dirigidas a población afro descendiente. **d.** Dos (2) acciones de diversidad étnica. **e.** Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la implementación de acciones y estrategias que permitan fortalecer el funcionamiento y mejorar el ejercicio de las funciones de las Acciones comunales, la mesa de diversidad sexual, el sector interreligioso, la mesa afro y otras poblaciones. mediante capacitaciones, charlas o integraciones y la entrega de materiales y elementos necesarios para la correcta ejecución de las mismas. (1) por cada grupo poblacional.	Avance de la actividad, 31.56% del periodo evaluado, que corresponde al 100% del total del contrato.	En este componente se llevaron a cabo las siguientes acciones: articulación con la secretaría de inclusión social de la gobernación de Antioquia el día 14 de mayo del año en curso, en pro de trabajar, impulsar, garantizar y dar cumplimiento a la política pública de la comunidad LGTBIQ+ se viene propiciando articulaciones de trabajo con demás entidades públicas que fomenten el trabajo en equipo y permitan participar en la ejecución de planes y proyectos que impulsen la participación de nuestra comunidad diversa, por eso, buscamos la oportunidad de reunirnos con los funcionarios líderes de los proyectos direccionados a la comunidad diversa para escuchar sobre los posibles lineamientos, indicadores y productos que se están planteando para el beneficio participativo de dicha población; en este encuentro se conocieron intereses sobre potencializar la participación de las personas diversas en el ámbito laboral, el fomento de estrategias preventivas de salud sexual y mental además de campañas sobre el bullying, la importancia de una caracterización eficaz e impulsar el reconocimiento de historias sobre la lucha de las personas diversas con el fin social del autoconocimiento. Se realizó atención al rector y la orientadora escolar de la Institución Educativa del Concejo Municipal de Itagüí el día 27 de mayo, ambos actores académicos manifiestan gran problemática de casos relacionados con la diversidad sexual, en especial un caso que llegó al consejo académico donde se han identificado dos chicas transexuales que están siendo presuntamente víctimas de bullying, por lo cual se solicita

		ayuda a la secretaría para el abordaje de dicha problemática y se atenderá por medio del subsecretario, enlace y representante de la corporación parceros y parceras enfocados en acompañar a personas LGTBIQ+ y rutas de atención. Se realizó reunión con representante legal de Talentos Diversos y Oscar Betancur, donde se plantearon un cine foro para realizar en la sede alterna de la alcaldía (Coltejer), en lo cual se espera contar con la asistencia de 100 personas pertenecientes a la población LGTBIQ+ llevándose a cabo entre las 5:00 pm y las 10 pm y un reinado en la discoteca náutica contándose con 12 participantes itaguiseños y como aforo alrededor de 200 personas, siendo este el evento inaugural de la semana diversa. Se realizó visita a la I.E Concejo Municipal de Itagüí, la cual tuvo dos objetivos el primero era tener una asesoría técnica jurídica con el rector y la orientadora escolar, en la cual se resaltó la importancia de convocar a un comité con las secretarías de familia, educación y salud además del ICBF para abordar el caso de las dos estudiantes implicadas y el manejo de la activación de rutas de atención ante situaciones de riesgo con la población infantil que pertenezca a la comunidad LGTBIQ+, y como segundo objetivo fue intervenir de manera individual a las estudiantes, aunque solo fue posible con una de ellas, desde un enfoque psicosocial para detectar afectaciones en la salud mental y situaciones de riesgo, en dicha reunión estuvo presente la psicóloga enlace de la mesa, DESIREE (líder social de la mesa que es TRANS) y una practicante de psicología de la subsecretaría

		de juventudes que pertenece al programa Caiga y Hablemos. Reunión con líder de la mesa diversa para evento conmemorativo, en el cual se brindó asesoría técnica con líder de mesa para la realización de la feria por la diversidad y la vida donde se definió lugar, fecha, hora, actividades a realizar, recursos para la realización de actividades, refrigerios, invitados, entre otros; se sugirió que la misma comunidad lograra comprometerse con los refrigerios y almuerzos para que se beneficie del rubro destinado. Atención de caso relacionado con persona de la comunidad LGTBIQ+, se realiza atención a persona de sexo femenino con el objetivo de dar atención psicosocial y asesoría en la activación de rutas en el caso de vulneración, trasgresión y discriminación por la inclinación sexual de la persona en un establecimiento público el día sábado 1 de Junio. El caso es atendido por la psicóloga enlace de la mesa y abogada contratista perteneciente a la misma secretaría, la cual se encargó de construir el caso e informar al subsecretario para acompañar en los pasos a seguir con demás instancias de atención jurídica. Ponencia y conversatorio “Conmemoración de la afrocolombianidad” Se asistió a la I.E Simón Bolívar con la líder social afrocolombiana Socorro Córdoba atendiendo a la solicitud realizada por un profesos de dicha institución donde con los jóvenes de los grados 8° y 9° se llevó a cabo un conversatorio desarrollando temáticas cómo la historia de la volición de la esclavitud, ley 70 de 1993, autobiografía de la exponente y por último se habló sobre las 5

		organizaciones afrodescendientes ubicadas en el territorio municipal, con el fin de visibilizar y afianzar conocimientos catedráticos sobre la cultura afro. Reunión con líderes de las organizaciones afrodescendientes Afrodamhiri y Afroyacar tuvo como objetivo la organización logística de uno de los eventos conmemorativos de la afrocolombianidad, donde se tendrán muestras gastronómicas, culturales y artísticas de la cultura, así mismo se vinculó a la reunión un representante del operador el cual brindo las pautas para el desembolso del dinero según lo requerido, dicho evento se llevará a cabo el día 2 de junio a las 10am en la vereda el porvenir, al cual asistiremos 5 personas del equipo. Evento conmemorativo Afrocolombianidad el cual se llevó a cabo el día 2 de Junio de 2024 desde las 11:00 am hasta las 7:00 pm, acompañados por las organizaciones Afrodahamiri y Afroyacar en el evento conmemorativo de la Afrocolombianidad, en el Rincón del Pacífico ubicado en la vereda el Porvenir con la presentación de grupos artísticos representativos de la cultura y academia de baile; contratados por el operador todo el tema de la alimentación representativa para la comunidad afrocolombiana como lo son las carimañolas, cocadas, patacón con queso rallado, platos fuertes como pescado, arroz con coco y pastel (tamal), como bebidas guarapo, viche y balsámico todo contratado y preparado por personas del pacífico pertenecientes a las organizaciones; finalmente el evento tuvo como cierre la realización de un taller el cual fue dictado por una tallerista Afro tema principal el auto-

		reconocimiento indagado conceptos y la importancia que tiene dentro de la identidad cultural. Se realizó comité técnico en la Subsecretaría de Participación Social, con el fin de revisar el plan de acción y las actividades. Se verificaron los indicadores y actividades de los grupos poblacionales correspondientes al sector interreligioso, diversidad sexual, afrodescendientes e indígenas. En esta reunión se establecieron acciones para cumplir con las actividades proyectadas. El día 06 de junio del presente año se realizaron pruebas rápidas de VIH para la población LGTBIQ+ en el parque el Brasil, el operador brindo acompañamiento por medio de refrigerios para el equipo de trabajo.
<u>Componente N°5 Desarrollo de los programas para la comunidad:</u> **a.** Brindar acompañamiento profesional y asistencia técnica al Consejo Municipal de Participación Ciudadana. La ejecución de esta actividad incluye además el apoyo logístico requerido para llevar a cabo las sesiones del Concejo. **b.** Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la ejecución del plan de formación en mecanismos e instancias de participación y liderazgo contemplado en el plan de acción de esta dependencia administrativa. La ejecución de esta actividad se realizará a través de capacitaciones en las que se promueva la gestión, fortalecimiento y seguimiento de los procesos de participación ciudadana en los barrios y veredas del Municipio. Realizando especial promoción al **C.** programa gózate tu barrio.	Avance de la actividad, 31.56% del periodo evaluado, que corresponde al 100% del total del contrato.	Se realizó mesa metropolitana de IVC de comunales y ediles, en el cual se les brindo almuerzo (hamburguesa) y un refrigerio (granola, kumis y fruta) a los asistentes para el desarrollo de esta actividad. Asistencia a sesiones del Concejo Municipal de Itagüí el día mayo 20 de 2024 se procedió a debatir la dimensión 1 del plan de Desarrollo “itagüí somos todos” enfocada en el Desarrollo comercial y empresarial en un entorno Seguro y participativo donde se abordaron temas esenciales que impactarán nuestro territorio en el impulso económico y seguridad; con ello se pretende lograr el fortalecimiento empresarial, un territorio Seguro y la participación ciudadana en la gestión municipal. El día martes 21 de mayo se procedió a debatir la dimensión 2 del plan de Desarrollo “itagüí somos todos” enfocada en la equidad social y garantía de derechos, donde se abordaron

		temas de educación para todos; salud oportuna y preventiva para el bienestar en el entorno laboral, Ambiental y social; cultura, recreación y deporte; bienestar social poblacional para la familia, niños, Jóvenes y adultos mayores, personas en situación de calle y adicciones y finalmente se habló de la diversidad de género y cultural de nuestro municipio. Comité técnico de trabajo. La reunión fue convocada con el objetivo de contextualizar al nuevo secretario sobre la dinámica de las mesas poblacionales identificando fortalezas, debilidades, urgencias por resolver, asuntos prioritarios y proyecciones, adicional a ello, se asignaron diferentes funciones y se recibieron pautas de control y evaluación respecto a los informes que se deben entregar para el proceso de calidad. Se habló sobre el manejo de la plantilla “Relación de actividades” en la cual se van a consignar las actividades que se han hecho y se harán durante el mes; también se determinó las personas del equipo que serán capacitadas para la formulación de los nuevos proyectos a desarrollar durante el plan de desarrollo “Itagui somos Todos” y se dejó como tarea revisar las actividades con las que se han cumplido los indicadores. Fortalecimiento al Consejo de Participación Ciudadana: con el fin de fortalecer tanto al Consejo de participación Ciudadana y por ende, al Sistema de Participación Ciudadana, dar interlocución y trabajar de manera conjunta con todos los sectores representados en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana. Reconocemos durante la presente administración la importancia de contar con la participación activa y prepositiva de cada uno de los 19 sectores que se erigen como

		interlocutores legítimos y voces plurales de las diferentes instancias de nuestra ciudad, de acuerdo con lo anterior, se está realizando el proceso para la elección del representante principal y suplente de cada una de estos sectores: Un representante de los estudiantes universitarios Un representante de las ONG asentadas en la jurisdicción del municipio de Itagüí Un representante de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) Un representante de las asociaciones campesinas También se llevó a cabo la posesión de Representantes del Sector Ediles, toman posesión el represéntate principal y suplente de los ediles ante el consejo de participación, el 27 de mayo y el 30 de mayo, se anexa la resolución de posesión. El día 07 de junio se llevó a cabo el comité de formulación del plan de acción el cual tiene la secretaría de participación tiene para evaluar las acciones ejecutadas y se brindó acompañamiento en la alimentación dentro de la reunión.
RESULTADOS		
Entregar un informe mensual en formato digital que contenga los soportes, anexos y evidencias que den cuenta de la ejecución de las actividades realizadas, tales como: soportes de asistencia o conexión generados por software, aplicaciones o plataformas tecnológicas, planillas de asistencia, actas de reunión, memorias, constancia de entrega de elementos u otros bienes o productos acordados, registro fotográfico o audiovisual, encuestas de satisfacción y en general todo material digital que pueda servir para dicho fin.	El contratista presento el informe No. 3, en medio digital que compila el desarrollo y avance de las actividades desarrolladas durante el periodo del informe, con los soportes en fotografías, y archivos en PDF de los anexos que lo soportan.	La evidencia reposa en el informe mensual magnético entregado al supervisor de este contrato.

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

No aplica

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

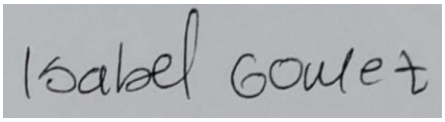
¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? X NO ☐ SI

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión del contrato durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

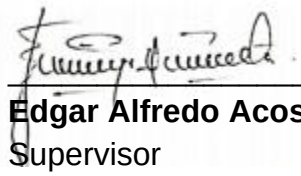
OBSERVACIONES

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

NOTA: A partir del mes de mayo se suscribió como nueva representante legal a: Isabel María Gómez Plaza identificada con cédula: 1.102.835.519 tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal, y el RUT, se anexa toda la documentación, y antecedentes.



Isabel María Gómez Plaza
Representante legal
Corporación Huellas del futuro de Colombia.



Edgar Alfredo Acosta Melo
Supervisor
Subsecretario de Juventudes.

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*
NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*